Consorcio Interservicios
Galapa

NIT: 901118832-8
Galapa, 02 de SEPTIEMBRE de 2024

Señor,
KEYDYS MONSALVE FONTALVO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
E. S. D.

REF: CM-005-2017. - INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA EMPRESA TRIPLE A Y AGUAS DEL ATLANTICO, REFERENTE A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, Y EL SEGUIMIENTO AL RELLENO SANITARIO LOS POCITOS.

Cordial saludo,

Consorcio Interservicios Galapa de la manera más respetuosa teniendo en cuenta que está dentro del marco legal y más aún amparado dentro del contrato de interventoría, el cual faculta a la firma que represento para ejercer la correcta vigilancia y control a lo decretado por el Municipio mediante contrato CM – 005 – 2017. Lo siguiente:

La interventoría realizando el seguimiento, control y vigilancia en aras de velar por los intereses de los habitantes de la Urbanización Villa Olímpica en el municipio de Galapa valida la información relacionada a los subsidios, apoyado con la secretaría de planeación, con la cual se analizan las bases de datos que las empresas de Servicios Públicos utilizan para otorgar los subsidios. Posterior al análisis de las bases de datos, se realiza una visita mensual a diferentes predios de los distintos estratos socioeconómicos escogidos de forma aleatorias con el fin de verificar primero la existencia y registro adecuado del predio en la base de datos entregada por la empresa y segundo corroborar en que en la factura de cobro del servicio efectivamente la empresa prestadora de servicio público domiciliarios, que opera en la Urbanización Distrital Villa Olímpica, ***Aguacaribe Colombia S.A.S. E.S.P.*** se encuentre realizando de manera satisfactoria la aplicación del valor del subsidio y/o aporte a sus suscriptores conforme a la establecidos en el ***CONVENIO N° CT-001-2024 CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y/O RECEPCIÓN DE RECURSOS AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DESTINADOS A LOS SUBSIDIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y ASEO VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE GALAPA.*** firmado el día 14 de Febrero del año 2024 entre la empresa prestadora de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo AGUACARIBE COLOMBIA S.A.S E.S.P y el ALCALDE MUNICIPAL.

El CONVENIO mencionado anteriormente establece los factores para otorgar subsidios a los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo ***mediante la ley 142 de 1994 ARTÍCULO 99. Forma de subsidiar. Las entidades señaladas en el artículo 368 de la Constitución Política podrán conceder subsidios en sus respectivos presupuestos de acuerdo con las siguientes reglas; 99.6. La parte de la tarifa que refleje los costos de administración, operación y mantenimiento a que dé lugar el suministro será cubierto siempre por el usuario; la que tenga el propósito de recuperar el calor de las inversiones hechas para prestar el servicio podrá ser cubierta por los subsidios, y siempre que no lo sean, la empresa de servicios públicos podrá tomar todas las medidas necesarias para que los usuarios las cubran. En ningún caso el subsidio será superior al 15% del costo medio del suministro para el estrato 3, al 40% del costo medio del suministro para el estrato 2, ni superior al 50% de éste para el estrato 1.***

Determinando que los factores para otorgar subsidios a los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Galapa, por una vigencia igual a cinco (5) años así:

Tabla 1. Factores Porcentuales de Subsidios.

ESTRATO /CLASE DE USO	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO			ASEO
	Cargo Fijo	Cargo Básico	Cargo compl. Y Susnt	Cargo Fijo	Cargo Básico	Cargo compl. Y Susnt	
Estrato 1	40%	40%	0%	40%	40%	0%	40%
Estrato 2	30%	30%	0%	30%	30%	0%	30%
Estrato 3	10%	10%	0%	10%	10%	0%	10%

Por otro lado, en este Acuerdo se ajustan los porcentajes de aportes solidarios para los suscriptores de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de GALAPA, en la clase Uso Residencial, Estratos 5, 6 y las clases Industrial y Comercial, así:

Tabla 2. Factores Porcentuales de Aportes.

ESTRATO /CLASE DE USO	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO			ASEO
	Cargo Fijo	Cargo Básico	Cargo compl. Y Susnt	Cargo Fijo	Cargo Básico	Cargo compl. Y Susnt	
Estrato 5	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Estrato 6	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%
Comercial	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Industrial	30%	30%	30%	30%	30%	30%	50%

Se detalla que el valor subsidiado en los predios visitados **SI CORRESPONDE** al porcentaje que se presentan en la ***tabla N°1. Factores Porcentuales de Subsidios.***

De igual forma, una vez inspeccionada la información suministrada por la secretaria de planeación se indica que en el mes de **AGOSTO DE 2024** los consumos y suscriptores totales que se tuvieron en cuenta para aplicar los subsidios y/o aportes por parte de los usuarios para los tres servicios se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Total consumos y usuarios del mes de AGOSTO de 2024 para cada estrato residencial en la Urbanización Villa Olímpica.

PERIODO MES DE AGOSTO 2024		
m3	Consumos	Suscriptores
42.388	Estrato 1	3.142
42.388	ACU	3.142
42.388	ALC	3.142
	ASE	3.142
m3	Consumos	Suscriptores
3.709	Estrato 2	272
3.709	ACU	272
3.709	ALC	272
	ASE	272
m3	Consumos	Suscriptores
28.283	Estrato 3	2.092
28.283	ACU	2.092
28.283	ALC	2.091
	ASE	2.091

Tabla 4. Total consumos y usuarios del mes de AGOSTO de 2024 para categorías Comerciales e Industriales en la Urbanización Villa Olímpica.

PERIODO MES DE AGOSTO 2024		
CATEGORIA COMERCIAL		
m3	Consumos	USUARIOS
258	Comercial	42
Suscriptores servicio Acueducto		35
m3 consumidos		258
Suscriptores servicio alcantarillado		30
m3 consumidos		198
Suscriptores servicio aseo		23
CATEGORIA INDUSTRIAL		
m3	Consumos	USUARIOS
1.197	Industrial	50
Suscriptores servicio Acueducto		47
m3 consumidos		1.197
Suscriptores servicio alcantarillado		39
m3 consumidos		691
Suscriptores servicio aseo		33

Finalmente analizada la información, se corrobora que efectivamente los porcentajes de subsidios y aportes solidarios se están cumpliendo de manera satisfactoria, por consiguiente, se avala que la factura y soportes que presentó la empresa para el período del mes de **AGOSTO** del año **2024** por concepto de Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos se encuentra revisada y sin inconsistencias.

Cabe mencionar que en este período NO se presentó variación en las tarifas tanto para el cargo fijo y de consumo en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en comparación con los cobrados en el período anterior.

Se realiza un cuadro comparativo de las tarifas de cargo fijo y consumo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los períodos de JULIO de 2024 y AGOSTO de 2024.

Tabla 5. Cargos Fijos de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo cobrados en periodo de AGOSTO 2024 y de JULIO del 2024 a los usuarios en la Urbanización Villa Olímpica.

CARGO FIJO		
SERVICIO	PERIODO JULIO 2024	PERIODO AGOSTO 2024
ACUEDUCTO	$ 7.962,93	$ 7.718,27
ALCANTARILLADO	$ 5.153,32	$ 4.994,98
ASEO		
COSTO COMERCIALIZACION (CCS)	$ 3.811,90	$ 3.694,78
LIMPIEZA URBANA (CLUS)	$ 124,79	$ 120,96
COSTO BARRIDO Y LIMP. (CBLS)	$ 14.515,36	$ 14.069,36

Tabla 6. Cargos Consumos de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo cobrados en periodo de AGOSTO 2024 y de JULIO 2024 a los usuarios en la Urbanización Villa Olímpica.

CARGO CONSUMO		
SERVICIO	PERIODO JULIO 2024	PERIODO AGOSTO 2024
ACUEDUCTO	$ 3.931,61	$ 3.810,10
ALCANTARILLADO	$ 2.043,55	$ 1.980,76
ASEO		
COSTO DE RECOLECCIÓN Y TRASPORTE (CRT)	$ 13.326,59	$ 12.917,12
COSTO DE DISPOSICIÓN FINAL (CDF)	$ 2.495,21	$ 2.418,54
COSTO DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS (CTL)	$ 118,99	$ 115,34

Proyectó: Ingeniero Residente de Interventoría Humberto Mario Orozco Ramirez
Revisó: Director de Interventoría Ingeniero Augusto Pombo de la Valle
Aprobó: Representante Legal de Interventoría Julia Helena Castillo Sierra.

Consorcio Interservicios
Galapa
NIT: 901118832-8